

CIRCULAR 006-2022

Por instrucciones del Sr. Secretario de Estado, Abogado **José Manuel Zelaya Rosales**, se le informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que a partir de la fecha y en cumplimiento a las normativas de Control de Asistencia lo siguiente:

- ❖ Que todo el personal civil de esta Secretaría de Estado, incluyendo Subgerentes, Directores, Jefes y Encargados de cada unidad, deberán marcar **obligatoriamente** sus entradas y salidas para el control y administración de Asistencia que corresponde a los pisos 18 y 19 de esta Institución; dando cumplimiento al horario asignado para la jornada laboral.

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo de 2022

General de Brigada




Antonio Laurence Bardales Villatoro
Gerente Administrativo